

Fecha: 27-01-2026
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág. : 6
Cm2: 154,7
VPE: \$ 154.097

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Fiscalía de Ñuble formaliza a dos imputados por incendio forestal negligente en Cobquecura**

Fiscalía de Ñuble formaliza a dos imputados por incendio forestal negligente en Cobquecura

La Fiscalía de Ñuble formalizó investigación por el delito de incendio forestal negligente, contemplado en el artículo 22. TER de la Ley de Bosques, contra Ives Rene Belval y Leonardo García Contreras, quienes fueron detenidos por Carabineros, tras provocar, el pasado viernes, con su acción descuidada un foco de fuego en Cobquecura. La fiscal jefe de Quirihue, Paulina Valdebenito Sanders, explicó que la Fiscalía instruyó diligencias a Carabineros de Labocar, informe que concluyó que los imputados realizaron trabajos con una galletera eléctrica para cortar fierros, cuyas chispas alcanzaron pastizales. Lo anterior, generó un incendio que afectó a una superficie de 20 metros cuadrados, fuego que

fue apagado por Bomberos y personal de Conaf.

La Fiscalía precisó que los imputados tuvieron un actuar imprudente, considerando que la Región de Ñuble se encuentra bajo Alerta Roja y en Estado de Catástrofe, debido a los incendios forestales que afectan a la zona desde hace más de una semana. Ives Rene Belval, de nacionalidad haitiana, quedó con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y prohibición de acercarse al predio entre las 12 y 18 horas, horario en que está prohibido realizar trabajos con fuentes de calor. Esta última medida cautelar también se le decretó al otro imputado. El tribunal dio tres meses de plazo para la investigación de la Fiscalía.

